

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	APROBACIÓN DE DESEMBOLSO, REEMBOLSO O ADELANTO DE DESEMBOLSO DE CRÉDITO EDUCATIVO
<b>Institución</b>	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a habilitar en los sistemas de crédito educativo de la Senescyt, la generación de desembolsos, reembolsos o adelantos de pago correspondientes al periodo académico, conforme a las obligaciones académicas establecidas en el contrato del crédito educativo debidamente legalizado.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Personas beneficiarias de crédito educativo cuya cartera se encuentre bajo administración del Banco del Pacífico S.A. con recursos del Estado o de la Senescyt; personas que obtuvieron su crédito a través del ex - IECE (Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo), cuya cartera actualmente se encuentra bajo administración del Banco del Pacífico S.A..</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desembolso de crédito educativo</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de cédula de identidad.</li> <li>2. Número de contrato.</li> <li>3. Certificado legalizado del centro docente/institución del Sistema de Educación Superior que incluya: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de calificaciones del último periodo académico cursado</li> <li>• Comprobante legalizado de pago del periodo académico objeto del reembolso</li> <li>• Fecha de inicio o adelanto del siguiente periodo académico</li> </ul> </li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Paso 1: Ingresar a la página Servicios SENESCYT <a href="https://siau.senescyt.gob.ec/">https://siau.senescyt.gob.ec/</a>.</p> <p>Paso 2: Dar clic en "Créditos y Coactivas" y luego a "Crédito Educativo" que se encuentra en la página de inicio.</p> <p>Paso 3: Pasar el cursor del mouse sobre el nombre del trámite "Aprobación de desembolso, reembolso o adelanto de desembolso de crédito educativo".</p> <p>Paso 4: Dar clic en el botón "Servicio".</p> <p>Paso 5: Ingresar el número de identificación del beneficiario y el número de contrato.</p> <p>Paso 6: Dar clic en el botón "Consultar".</p> <p>Paso 7: Escoger el trámite a solicitar: "Desembolso".</p> <p>Paso 8: Escoger el tipo de desembolso: "Normal", "Reembolso" o "Adelanto de Pago".</p> <p>Paso 9: Proporcionar la información correspondiente a la actualización de datos generales: direcciones domiciliarias, direcciones laborales, teléfonos fijos, móviles, y correos electrónicos de todos los intervinientes del contrato. Cargar los documentos habilitantes en formato PDF (peso máximo de 2MB).</p> <p>Paso 10: Dar clic en el botón "Enviar".</p> <p>Paso 11: El beneficiario recibirá a través de correo electrónico la notificación de aceptación o rechazo del trámite.</p> <p>Paso 12: En el caso que la notificación es de aceptación, el beneficiario debe esperar 72 horas para</p>

evidenciar la realización de la transferencia bancaria.

Paso 13: En el caso que la notificación es de rechazo, el beneficiario debe realizar una nueva solicitud de desembolso.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal Virtual:

Horario de atención todos los días 24/7:

[https://www.senescyt.gob.ec/FormulariosAPP/faces/solicitudes\\_tramites\\_user.xhtml](https://www.senescyt.gob.ec/FormulariosAPP/faces/solicitudes_tramites_user.xhtml)

Base Legal

- [Reglamento de Crédito Educativo del Instituto de Fomento al Talento Humano.](#) Art. Art. 5, 6, 7; Título IV Del Seguimiento Académico, Título V De la Cartera Vendita de Crédito Educativo.
- [Acuerdo No. SENESCYT-2020-064 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la SENESCYT.](#) Art. 1.2.1.5.3 Administración de Servicios de Crédito Educativo; Atribuciones y responsabilidades, literales a), b), e), f), .

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Contacto de servicios

**Correo Electrónico:** [consultas@senescyt.gob.ec](mailto:consultas@senescyt.gob.ec)

**Teléfono:** 593-2 3934-300

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	1
2021	12	0	0
2021	11	0	1
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	06	1	1
2021	05	1	4
2021	04	1	5
2021	03	2	10
2021	02	1	8
2021	01	1	2
2020	12	0	3
2020	11	1	4
2020	10	0	12
2020	09	0	14